



ESTADO 037-22

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2003-00260-00	Ejecutivo hipotecario	Fondo Nacional de Ahorro - FNA	Ullis Livingston Howard	18/05/2022	Principal	NIÉGUESE la solicitud incoada por el extremo activo
88001-4003-001-2011-00235-00	Divisorio	Eduardo Enrique Rivero Mercado	Ana Manuela Martínez Cobilla	18/05/2022	Principal	REQUERIR al demandante, a través de su apoderada judicial en los términos expuestos en este proveído.
88001-4003-001-2018-00032-00	Ejecutivo	Juvencio Fidel Gallardo Corpus	June Josefina Gallardo Corpus y Loren Gallardo Corpus	18/05/2022	Principal	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
88001-4003-001-2020-00093-00	Verbal Sumario Restitución	Gilberto Manrique Orozco	Alex Arnedo Alcalá	18/05/2022	Principal	APROBAR, en todas sus partes la liquidación de costas
88001-4003-001-2021-00264-00	Ejecutivo	Banco de Occidente S.A.	Katherine Roa Martinez	18/05/2022	Principal	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
88001-4003-001-2021-00297-00	Ejecutivo	Banco de Occidente S.A.	Nicoll Perez Rossiny	18/05/2022	Principal	MODIFÍQUESE la liquidación del crédito y APROBAR, en todas sus partes, la liquidación de costas
88001-4003-001-2022-00007-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Jorge Luis Diaz Márquez	18/05/2022	Principal	APROBAR, en todas sus partes, la liquidación del crédito
88001-4003-001-2022-00079-00	Verbal Reivindicatorio	Carmen Rosa Girado Moreno y Tucson Castillo Girado	Ercilia (o Hercilia) Hernández Borrero	18/05/2022	Principal	ADMÍTASE la demanda Verbal Reivindicatoria
88001-4003-001-2022-00089-00	Ejecutivo	Ingrid Catalina Barragán Pérez	Gildardo Antonio Areiza Gil	18/05/2022	Principal	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Diecinueve (19) de Mayo de Dos mil veintidós (2022). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**